CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAN JUAN DE ABEJAICO
Título Habilitante:	16-LOR-LOR/PER-FMC-2016-002
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / LORETO / URARINAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	001-2018-GRL-GGR-ARA-ODPL-NAUTA
Inicio de vigencia del Plan:	09/01/2018
Zafra:	2018-2020
Volumen del Plan(m3):	2301.57
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ORBE IÑAPI JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	26/04/2019
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	
Volumen de la Alerta:	1325.768

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 20/04/2019, Término: 22/04/2019

Nro Res. Inicio PAU:	079-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	381-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	15.334U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Capirona decorticans* | *Capirona blanca*		190.14	190.059	190.059	100%	100%
2	*Ceiba pentandra* | *Lupuna*		1402.37	1029.644	1029.644	100%	73,4%
3	*Virola albidiflora* | *Cumala Caupuri*		106.23	106.065	106.065	100%	99,8%

Fuente: Resolución N° 381-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 02/04/2019

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Myroxylon balsamum* | *Estoraque*		36.52	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 16/05/2019

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 14:41:21

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.